

I.2.23. Acuerdo 24/CG de 11-7-24 por el que se aprueba la modificación sustancial del Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos por la Universidad Autónoma de Madrid.

Elevada a este Consejo de Gobierno propuesta de aprobación de modificación sustancial del “Master Universitario en Estudios Internacionales Francófonos por la Universidad Autónoma de Madrid”, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdo de la Junta de Centro correspondiente, de fecha 9 de julio de 2024 y de la Comisión de Estudios de Posgrado de fecha 2 de julio de 2024, así como informe favorable de la Comisión delegada de Títulos del Consejo Social de fecha 9 de julio de 2024, al amparo del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario con relación al art. 55.4 Estatutos UAM y 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Consejo de Gobierno **ACUERDA** la aprobación de una modificación sustancial del “Master Universitario en Estudios Internacionales Francófonos por la Universidad Autónoma de Madrid”, conforme **ANEXO** a continuación se inserta.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Cantoblanco a 11 de julio de 2024.

La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.


ANEXO

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE TÍTULO DE MÁSTER OFICIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación	Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos por la Universidad Autónoma de Madrid
Fecha de aprobación en Junta de Centro/s	9 de julio de 2024
Ámbito de conocimiento (solo si el máster no está adaptado todavía):	Filología, Estudios Clásicos, Traducción y Lingüística

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	726B-6666-5039P784F-3857	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=726B-6666-5039P784F-3857	Página	1/7	

2. JUSTIFICACIÓN

Breve justificación de la modificación sustancial

La propuesta de modificación del presente Plan de Estudios del Máster en Estudios Internacionales Franceses y Francófonos (MEIF) responde a la necesidad de actualizar la oferta formativa del título implantado en 2016, que obtuvo una evaluación favorable en el proceso de renovación de la acreditación de 2020.

La modificación propuesta se sustenta en una doble motivación: por una parte, atiende a la evolución de las disciplinas y a la actualidad científica; así como a la renovación de los marcos teóricos y metodológicos propios de los estudios de lengua, cultura y comunicación en el ámbito universitario francés y francófono. Por otra, es consecuente con la modificación de las titulaciones de grado afines a estos estudios que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras. En particular, la modificación del grado de Traducción e Interpretación, cuyo nuevo plan de estudios comenzó a implantarse en 2019, y más recientemente, la creación del Doble Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación y Traducción e Interpretación (Francés) que ha comenzado a implantarse en el curso 2023-24. La reforma de estos estudios ha dado lugar a un nuevo perfil de estudiante egresado, con una formación y unos intereses distintos a los previstos en el diseño inicial del máster. El cambio de perfil de los egresados se ha traducido en una matrícula irregular, decreciente en lo que afecta a los alumnos provenientes de los grados de la UAM. En los últimos dos cursos, desde la implantación de los grados renovados, el doble máster MEIF-MESOB seguía atrayendo el interés de los egresados de la UAM incrementando su tasa de matrícula. Así, durante el curso 2023-24, las plazas ofertadas en el doble máster MEIF-MESOB se han cubierto prácticamente en un 100%, sin embargo, durante el curso 2023-24, el MEIF ha tenido una cobertura inferior al 50%.

La consideración de esta situación de baja matrícula en el MEIF nos ha invitado a abordar una modificación con el fin de mantener la calidad de un máster que garantiza una formación/profundización en los distintos ámbitos que conciernen a la Francofonía. A lo largo de dicho proceso, hemos considerado pertinente respetar un diseño que en lo esencial mantuviera su perfil académico distintivo con respecto al resto de la oferta de posgrado de la UAM y de la propia CAM: un diseño basado en un perfil intercultural específico de la francofonía, incidiendo

en su dimensión internacional y global. Por otra parte, consideramos que su modalidad semi presencial es otro de los elementos diferenciadores que han de ser mantenidos en este título.


El diseño del programa que planteamos para su modificación sigue permitiendo una profundización en distintas áreas de la francofonía -lingüística, literaria y cultural, traductológica, innovación docente- dentro de un marco intercultural y desde el incremento y la actualización de las nuevas tecnologías en las asignaturas.

Código Seguro De Verificación	726B-6666-5039P784F-3857	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=726B-6666-5039P784F-3857	Página	2/7



3. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Descripción detallada de todos los aspectos del plan de estudios que vayan a ser modificados
<p>1.- Se ha compactado la oferta de optativas, teniendo en cuenta las asignaturas que efectivamente se han venido impartiendo en los últimos años y las demandas actuales del estudiantado según el nuevo diseño de las titulaciones de grado. En este sentido cabe subrayar que se ha mantenido un equilibrio en lo que a las especialidades y líneas de trabajo se refiere, reduciéndose la oferta en la línea de Traducción, ya que entendemos que existen otros másteres que garantizan una mayor especialización en dicha área. Se han suprimido, además, tres optativas que no fueron nunca -o raramente- activadas (ver cuadro de equivalencias).</p> <p>2.- En cuanto a la estructura del máster, se ha eliminado el sistema de módulos que diferenciaba dos posibles itinerarios -profesionalizante/investigador-, dado que el master en su nueva configuración permite a los estudiantes elegir con mayor flexibilidad las asignaturas que se adapten a sus intereses formativos en las que pueden combinarse de manera no excluyente la vertiente profesionalizante y la vertiente investigadora.</p> <p>3.-Dentro de este nuevo marco académico los contenidos son abordados desde una perspectiva susceptible de ser aplicada al campo profesional, al tiempo que ofrecen las bases y las herramientas necesarias para poder desarrollar alguna de estas líneas en el terreno de la investigación actual.</p> <p>4.- Hemos revisado la presencia y los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos con respecto a las asignaturas que se imparten en los grados tanto de Traducción e Interpretación como al Doble Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación y Traducción e Interpretación (Francés). A la luz de los cambios a los que acabamos de aludir, hemos modificado los títulos y los contenidos de algunas asignaturas para garantizar la coordinación interna entre asignaturas de la misma rama, evitando la duplicación de contenidos.</p> <p>5.- Hemos modificado la secuenciación de las asignaturas en semestres con vistas a equilibrar los contenidos y a facilitar la movilidad de los estudiantes.</p> <p>6.- Hemos considerado oportuno incorporar dos seminarios de carácter obligatorio: el primero de ellos - Metodologías de la investigación en Estudios franceses y francófonos- impartido en el primer semestre, versa sobre propuestas metodológicas de investigación en las distintas áreas obligatorias (literatura y cultura, lingüística, traducción e innovación docente). El segundo seminario -Herramientas y técnicas para la investigación en Estudios franceses y francófonos-, que se imparte en el segundo semestre, garantiza una formación complementaria para la investigación y el ejercicio profesional en el contexto de las humanidades digitales.</p>

Código Seguro De Verificación	726B-6666-5039P784F-3857	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=726B-6666-5039P784F-3857	Página	3/7	

Otro de los aspectos en los que consideramos pertinente focalizar los esfuerzos de renovación son las Prácticas profesionalizantes. Desde la coordinación del máster estamos realizando esfuerzos para reforzar la colaboración con instituciones como la Agence Universitaire de la Francophonie (AUF), la Embajada de Francia, Asociación Diálogo entre otras, así como con distintas empresas vinculadas a la francofonía, con las que ya existe una línea de actuación, propiciando que la formación de nuestros estudiantes se vea complementada con una orientación para su inserción dentro del mercado laboral. Para ello, en la concepción del máster, y en los contenidos de las asignaturas, se hace hincapié en reforzar de manera transversal las destrezas ligadas a ámbitos como la gestión de la comunicación, la formación, las relaciones internacionales e interculturales o la traducción.


ESTRUCTURA DEL MÁSTER:

Frente a los 32 créditos ECTS obligatorios del plan actual (que comprendía cinco asignaturas de cuatro ECTS cada una y los 12 ECTS del TFM) y los 28 créditos optativos, entre los que se incluían las Prácticas (8 ECTS), la nueva propuesta quedaría estructurada en 36 ECTS obligatorios (cinco asignaturas de cuatro créditos, dos seminarios de dos créditos y los 12 créditos del TFM), y 24 créditos optativos, entre los que se incluyen las Prácticas (8 ECTS).

En lo que a los contenidos respecta, se mantienen 4 de las asignaturas obligatorias (Culturas artísticas y Literarias; Francia y la Francofonía, Lengua y Traducción; Lenguajes y Comunicación), y a ellas se incorpora "Enseñanza e Innovación Docente: adquisición y aprendizaje de la lengua y cultura francesa", ya existente en el plan anterior como optativa. Por otra parte, una de las asignaturas que en el antiguo plan era obligatoria -Sociedades e Interculturalidad-, pasa a tener carácter optativo al tiempo que se le confiere una orientación más marcadamente sociológica. Con estos cambios se consigue una mayor homologación con la estructura, los contenidos y la secuenciación de otros másteres (nacionales e internacionales) del ámbito universitario francés y francófono, en particular con el Máster 2 de Sorbonne Nouvelle, al que nos referimos en el siguiente apartado, con el que venimos colaborando para establecer un acuerdo de doble titulación de máster.

Así, el máster constará de cinco asignaturas obligatorias de cuatro créditos cada una (20 ECTS) que se impartirán en el primer semestre dos seminarios de dos créditos cada uno que se impartirán respectivamente en el primer y segundo semestre (4 ECTS) y el TFM (12 créditos) que se presentará en el segundo semestre. Los 24 créditos optativos pueden cursarse eligiendo seis asignaturas optativas de cuatro créditos cada una, o cuatro asignaturas optativas (16 créditos) y la asignatura de Prácticas profesionales (8 créditos).

En cuanto a las asignaturas optativas se ha garantizado un equilibrio entre los distintos ámbitos disciplinares propios de los estudios franceses y francófonos: tres asignaturas vinculadas a la rama de literatura y cultura; tres asignaturas a la rama de lingüística y tres asignaturas a la rama de traducción. A ellas se suman dos asignaturas que tienen un carácter transversal, una de ellas, como

Código Seguro De Verificación	726B-6666-5039P784F-3857	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=726B-6666-5039P784F-3857	Página	4/7	

hemos mencionado anteriormente, con un carácter sociológico amplio, y la otra relacionada con la gestión de proyectos, la formación y las TIC.

Dobles titulaciones:

MEIF-MESOB

Los cambios propuestos en el plan de estudios del MEIF facilitan su articulación con el programa MESOB, con el fin de garantizar la continuidad de la oferta del doble máster (MEIF-MESOB) que ha tenido una acogida muy favorable por parte de los egresados de la UAM y de fuera de ella. De esta manera se garantizaría una formación francófona intercultural, más específicamente encaminada a la enseñanza.

Otras propuestas: Doble Máster con Sorbonne Nouvelle


Este nuevo diseño que proponemos se encontraría además en sintonía con un máster impartido por la Universidad Sorbonne Nouvelle: “Master 2, mention Didactique des langues, du français langue étrangère et seconde: métiers de la recherche, de l’enseignement et de l’ingénierie”, que presenta una estructura y una orientación homologables con el MEIF. La creación de este doble máster ofrecerá al estudiantado de la UAM una opción de indudable interés para completar su formación en un centro de referencia y ampliar sus posibilidades en distintos campos profesionales y de investigación. En este momento, se ha llegado a un acuerdo para establecer una doble titulación entre la UAM y Sorbonne Nouvelle a partir de la propuesta de modificación que aquí se presenta.

Por otra parte, se sigue avanzando en un trabajo colaborativo con otras cinco universidades europeas (Paris 3, Lausanne, Louvain-la-Neuve, Ca Foscari, Humboldt) en el desarrollo del Master Européen en Études Françaises et Francophones. Se ha solicitado igualmente una acción preparatoria ERASMUS MUNDUS.

En resumen, la nueva estructura del MEIF quedaría como sigue:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	24
Optativas (*)	24
Trabajo fin de Máster	12
Total	60

(*) Incluye oferta de prácticas externas.

Código Seguro De Verificación	726B-6666-5039P784F-3857	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=726B-6666-5039P784F-3857	Página	5/7	

PRIMER SEMESTRE. 30 CRÉDITOS
-22 CRÉDITOS OBLIGATORIOS:
- 5 ASIGNATURAS de 4 ECTS
- 1 SEMINARIO de 2 ECTS
-8 CRÉDITOS OPTATIVOS: 2 ASIGNATURAS de 4 ECTS
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
33013 Francia y la Francofonía 4 ECTS
33015 Culturas artísticas y literarias 4 ECTS
33016 Lenguajes y comunicación 4 ECTS
33017 Lengua y traducción 4 ECTS OBL 4 ECTS
33028 Enseñanza e Innovación Docente: adquisición y aprendizaje de la lengua y de la cultura francesa.4ECTs
Seminario : Metodologías de la Investigación en Estudios Franceses y Francófonos 2 ECTS
ASIGNATURAS OPTATIVAS (ELEGIR 2 ASIGNATURAS)
33019 Literaturas francófonas 4 ECTS
33018 Estudios interdisciplinares: literatura, arte y pensamiento 4 ECTS
33022 Argumentación, enunciación y concesión 4 ECTS
33014 Sociedades e interculturalidad 4 ECTS
33029 Competencias digitales para la formación y la gestión de proyectos 4 ECTS

SEGUNDO SEMESTRE. 30 CRÉDITOS
-14 CRÉDITOS OBLIGATORIOS:
- TFM (12 ECTS)
-SEMINARIO: Herramientas y técnicas para la investigación en Estudios Franceses y Francófonos (2 ECTS)
- 16 ECTS OPTATIVOS
- 4 ASIGNATURAS OPTATIVAS de 4 ECTS
- PRÁCTICAS (8 ECTS)+ 2 ASIGNATURAS OPTATIVAS de 4 ECTS
(Dentro de dichos créditos optativos, además de las asignaturas, existe la posibilidad de elegir 8 ECTS de Prácticas profesionales.
ASIGNATURAS OPTATIVAS (ELEGIR 4 ASIGNATURAS ó 2 ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS)
33020 Literatura, cine e imaginarios culturales 4 ECTS
33021 Semántica y pragmática: la construcción de la identidad discursiva 4 ECTS


Código Seguro De Verificación	726B-6666-5039P784F-3857	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=726B-6666-5039P784F-3857	Página	6/7



33023 De la palabra al texto: lingüística de corpus y tecnologías de la lengua 4 ECTS
33026 Traducción argumentada: Técnicas y herramientas de traducción (FR/ES y ES/FR) 4 ECTS
33025 Traducción cinematográfica y teatral 4 ECTS
33027 Traducción en el ámbito cultural FR/ES y ES/FR
33030 Prácticas profesionales 8 ECTS

4. IMPLANTACIÓN

Cronograma de implantación del título						
Curso de inicio:	2025-2026					
Cronograma (si procede):	2º curso		3º curso		4º curso	

Código Seguro De Verificación	726B-6666-5039P784F-3857	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=726B-6666-5039P784F-3857	Página	7/7	